



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN R. N° 4619 - 2025-UNFV

San Miguel, 17 de enero de 2025

Visto, el Oficio N° 1280-2024-DIGA-UNFV de fecha 26.12.2024, del Director General de Administración y de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita la aprobación del **PROCEDIMIENTO: COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución R. N° 2449-2023-UNFV de fecha 27.09.2023, se conformó y reconoció al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el periodo del 2023-2025;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director General de Administración remite para su aprobación el **PROCEDIMIENTO: COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**;

Que, el referido procedimiento tiene como objetivo, establecer y promover los lineamientos y mecanismos necesarios para la comunicación, participación y consulta relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio N° 3752-2024-OCPL-UNFV de fecha 20.12.2024, la Oficina Central de Planificación OCPL remite el Informe N°0222-2024-OOM-OCPL-UNFV de fecha 20.12.2024, de la Oficina de Organización y Modernización, el cual indica que el **PROCEDIMIENTO: COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, cumple con lo dispuesto por la Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N.° 005-2012-TR, Resolución Ministerial N.° 050-2013-TR, Resolución Ministerial N.° 245-2021-TR y la Resolución Rectoral N°978-2022-UNFV, por lo que sugirió que se continúe con el trámite correspondiente;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación, contenida en el Informe N°0222-2024-OOM-OCPL-UNFV de fecha 20.12.2024, al Informe Legal N°019-2025-OCAJ-UNFV de fecha 03.01.2025, de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Proveído N° 0107-2025-R-UNFV de fecha 06.01.2025; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 4619 - 2025-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el **PROCEDIMIENTO: COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento contenido en nueve (09) folios que debidamente sellados y firmados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

88877-2024
GZA

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

PROCEDIMIENTO:

COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DOCUMENTO CONTROLADO

ELABORADO POR:

ING. CIP HEITEL JUNIOR RODRIGUEZ PADILLA
Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional – ORH - DIGA

REVISADO POR:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CSST- UNFV

APROBADO POR:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CSST- UNFV
(Ver Acta de Comité: ACTA N°005-2024-CSST-UNFV)

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

1. OBJETIVO

Establecer y promover los lineamientos y mecanismos necesarios para la comunicación, participación y consulta relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

2. ALCANCE

Aplica a todos los servidores(as) docentes y administrativos(as) de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

3. REFERENCIAS

- 3.1. **Ley N°29783.** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y modificatorias.
- 3.2. **D.S. N°005-2012-TR.** Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- 3.3. **R.M. N°050-2013-TR.** Formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.4. **R.M. N°245-2021-TR,** “Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- 3.5. **R.R. N°978-2022-UNFV.** Aprueban el procedimiento SST-PR004. “Investigación y reporte de accidentes e incidentes”

4. DEFINICIONES

A efectos de este procedimiento se aplican las siguientes definiciones / Siglas:

- 4.1. **Buzón de sugerencias:** Ánfora y/o medio de correo electrónico para recibir las sugerencias de los trabajadores y partes interesadas de la organización. (correo: urhs.orh@unfv.edu.pe)
- 4.2. **Comité de Seguridad y Salud en el trabajo:** Órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.
- 4.3. **Comunicación:** Proceso que consiste en la transmisión de información entre un emisor y un receptor que decodifica e interpreta un determinado mensaje.
 - 4.3.1. **Comunicación interna:** Aquella que se establece entre los diversos niveles y funciones de la organización.
 - 4.3.2. **Comunicación externa:** Aquella que se mantiene entre la organización y las partes interesadas externas.
- 4.4. **Consulta:** Acto de tratar un asunto con una o varias personas.
- 4.5. **Información:** Proceso de la transmisión de datos a través de los diferentes canales.
- 4.6. **Página web oficial:** Es la dirección electrónica de la UNFV, donde se cuenta con un espacio para toda información referente a Seguridad y Salud en el trabajo. <https://www.unfv.edu.pe/comites-comisiones-unfv/comite-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- 4.7. **Parte interesada:** Persona, grupo de personas o entidad, dentro o fuera del lugar de trabajo que está relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) de la UNFV.

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

- 4.8. **Participación:** Proceso interactivo entre las partes implicadas en el que cada miembro, bien individualmente o a través de sus presentaciones, aportan ideas a un tema propuesto.
- 4.9. **Periódico mural:** Panel utilizado para exponer y difundir durante un tiempo determinado una información de interés integral.
- 4.10. **Reconocimiento:** Es la acción de distinguir a una cosa, una persona o una institución entre las demás como consecuencia de sus características y rasgos.
- 4.11. **CSBQR:** Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.
- 4.12. **CSST:** Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- 4.13. **DIGA:** Dirección General de Administración
- 4.14. **OASG:** Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
- 4.15. **ORH:** Oficina de Recursos Humanos
- 4.16. **RLAB-TALL:** Responsable de laboratorio y/o taller de facultades de la UNFV.
- 4.17. **RSST-DEP:** Responsable de Seguridad y salud en el trabajo, de dependencias de la UNFV
- 4.18. **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.19. **STD:** Sistema de tramite documentario

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1. **RECTORA UNFV**
 - 5.1.1. Determinar a través de la Dirección General de Administración la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento.
- 5.2. **COMITÉ SST / COMITÉ SBQR**
 - 5.2.1. Verificar y asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- 5.3. **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**
 - 5.3.1. Conducir el proceso de comunicación, participación y consulta, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones establecidas en el presente procedimiento.
 - 5.3.2. Realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del presente procedimiento.
 - 5.3.3. Asegurar la difusión del presente procedimiento para todos los involucrados.
 - 5.3.4. Revisar y/o actualizar el presente procedimiento.
- 5.4. **JEFES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTAD / JEFES DE DEPENDENCIAS**
 - 5.4.1. Hacer cumplir el presente procedimiento en su área de trabajo, así como su cumplimiento por las empresas contratistas a cargo.
 - 5.4.2. Brindar las facilidades necesarias para asegurar la participación del personal UNFV a su cargo en las actividades relacionadas a Seguridad y Salud en el trabajo.

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

5.5. PERSONAL UNFV

- 5.5.1. Comunicar las oportunidades de mejora, comentarios y/o sugerencias en materia de SST, y/o cambios en el entorno laboral que pueda causar un daño a su seguridad y salud en el trabajo.
- 5.5.2. Participar activamente en las diferentes actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5.5.3. Participar en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5.5.4. Cooperar y participar en la investigación de incidentes / accidentes y/o enfermedades ocupacionales.
- 5.5.5. Cumplir lo establecido en el presente procedimiento.

6 LINEAMIENTOS GENERALES

- 6.1. La comunicación de los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo para la adquisición de bienes y/o servicios que deben cumplir los proveedores / contratistas se realizan según lo establecido en los procedimientos: SST-PR005 “GESTIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)” y SST-PR009 “GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON CONTRATISTAS”
- 6.2. En cualquier caso, la decisión de realizar cualquier comunicación en materia de seguridad y salud en el trabajo a otras partes interesadas externas no contempladas en este documento es tomada por la Dirección General de Administración – DIGA.
- 6.3. Cuando se planifique cambios en las condiciones de las actividades administrativas, operativas u académicas o del cambio de un lugar de trabajo en la cual se puedan generar potenciales daños a la salud y/o seguridad del trabajador, los responsables de los cambios (responsables del área de trabajo) deben asegurar que se hayan tomado las previsiones del caso a fin de no afectar al personal UNFV antes de implementar dichos cambios, por ejemplo: realizando consultas y/o coordinaciones con las partes interesadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, ejemplo Oficina de Recursos Humanos, Comité de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.
- 6.4. Para el caso en que se presenten emergencias en materia de seguridad y salud, se seguirá la línea de reporte y comunicación establecidas en el Plan de Respuesta a Emergencias, donde adicionalmente se señalan los teléfonos de los organismos que deben ser notificados para los fines respectivos.

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

7 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		
7.1.1. Establece los procesos de comunicación interna y externa con sus partes interesadas internas y/o externas pertinentes para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la UNFV, definiendo: ¿Qué comunicar?, ¿Cuándo comunicar?, ¿a quien comunicar?, ¿Cómo comunicar?, ¿Quién comunica?	ORH	Matriz de comunicaciones internas y externas en materia de SST
7.1.2. La comunicación interna en la UNFV está orientada a que los diferentes niveles y funciones en la organización conozcan respecto del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo y su eficacia.	Según Matriz de comunicaciones SST	Según Matriz de comunicaciones SST
7.1.3. La comunicación externa en la UNFV sigue como mínimo alguno de los medios establecidos en la matriz de comunicaciones externas en SST	Según Matriz de comunicaciones SST	Según Matriz de comunicaciones SST
7.2. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA		
7.2.1. Realiza el proceso para la elección de los representantes de los trabajadores docentes y administrativos	JUNTA ELECTORAL	Registros conforme a la R.M. N°245-2021-TR
7.2.2. Revisan la política de SST en consulta con los trabajadores y representantes de los trabajadores (miembros del Comité SST)	COMITÉ SST	Acta de Comité SST
7.2.3. Participan y son consultados para la revisión y/o aprobación de documentos en materia de SST	COMITÉ SST	Acta de Comité SST
7.2.4. Realiza su votación secreta y directa para la elección de sus representantes (docentes/administrativos) titulares y suplentes ante el Comité SST.	Personal UNFV	Registros conforme a la R.M. N°245-2021-TR
7.2.5. Participan de la Instalación y funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo.	COMITÉ SST	Acta de instalación y actas de reuniones

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
7.2.6. Participan en comunicar oportunidades de mejora, comentarios y/o sugerencias en materia de SST, y/o cambios en el entorno laboral que pueda causar un daño a su seguridad y salud en el trabajo.	Personal UNFV	Oficio / correos / recomendaciones de inspecciones SST
7.2.7. Participan de la Investigación y análisis de los incidentes / accidentes de trabajo.	Equipo de investigación, según SST-PR004	Según formatos del procedimiento SST-PR004
7.2.8. Participan de los simulacros de respuesta ante emergencia	Personal UNFV Brigadistas UNFV	Según formato: SST-FO009
7.2.9. Participan activamente de las actividades en materia de SST, tales como identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles, inspecciones de SST, manejo de EPPs, investigación de accidentes, control SST de servicios tercerizados y realizados en las instalaciones de la UNFV, entre otros en coordinación con el CSST y/o CSBQR, conforme a lo establecido en el reglamento interno de SST y/o programas de actividades.	Representantes SST Responsables de laboratorios.	Registros según programa o RISST
7.2.10. Participan de las capacitaciones, charlas, entrenamientos y otras actividades según el plan y programa anual de actividades del CSST / CSBQR	Personal UNFV	Según formato: SST-FO009

8 REGISTROS

8.1. SST-FO009: "Inducción, Capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia"

9 CONTROL DE CAMBIOS

Versión: 01 Fecha: Nov-2024		
TÍTULO / CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SUSTENTO DEL CAMBIO
----	Emisión del Documento	-----

10 ANEXOS

10.1. **ANEXO N°01:** MATRIZ DE COMUNICACIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

10.2. **ANEXO N°02:** MATRIZ DE COMUNICACIONES EXTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

10.3. **ANEXO N°03:** Acta de aprobación del documento.

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

ANEXO N°01
MATRIZ DE COMUNICACIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N°	¿QUIÉN COMUNICA?	¿QUÉ COMUNICA?	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO COMUNICA? MEDIO DE COMUNICACIÓN	¿A QUIÉN COMUNICA?
1	Rector(a)	Política de SST	Cuando se apruebe el documento (Política SST)	Página web oficial SST de la UNFV	Todos
2	ORH			Inducciones y/o capacitaciones	Personal nuevo y/o trabajadores
3	Facultades / Dependencias			Cartel o mural informativo en facultades / dependencias	
4	ORH	Objetivos de SST	Cuando se apruebe el documento (Plan y Programa anual SST)	Página web oficial SST de la UNFV Inducciones y/o capacitaciones	Todos Personal nuevo o trabajadores
5	Facultades / Dependencias			Reuniones	Personal nuevo o trabajadores
6	ORH	Organigrama (Organización) de SST	Cuando se apruebe el documento (Plan y Programa anual SST)	Página web oficial SST de la UNFV Inducciones y/o capacitaciones	Todos Personal nuevo o trabajadores
7	Facultades / Dependencias	Cambios en las responsabilidades de SST	Cuando se modifique la designación del representante en SST	Oficio	DIGA
8	Facultades / Dependencias	Requisitos SST para empresas contratistas, conforme al procedimiento SST-PR009	Cuando se necesite contratar un servicio externo	Oficio con adjunto: Términos de Referencia para servicios	OASG
9	Facultades / Dependencias	Requisitos técnicos SST para la adquisición de equipos de protección personal (EPP) u producto relacionado, conforme al procedimiento SST-PR005	Cuando se adquiere un EPP u otro relacionado	Oficio con adjunto: Términos de Referencia para servicios	OASG
10	Facultad / Dependencia	Conformidad del Servicio prestado por la empresa contratista	Al culminar el servicio	Oficio	OASG
11	ORH	Documentos de SST (Plan, procedimiento, instructivo u otro)	Cuando se apruebe el documento	Página web oficial SST de la UNFV Inducciones y/o capacitaciones	Todos Personal nuevo o trabajadores
12	Facultades / Dependencias			Correo	Personal nuevo o trabajadores
13	Facultades / Dependencias	Matriz IPERC	Cuando se actualice el documento y esté aprobado por el Comité SST	Cartel o mural informativo	Trabajadores u terceros en facultades o dependencias
14	Laboratorios y/o talleres de facultades				Personal UNFV y usuarios de laboratorios y/o talleres

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Nº	¿QUIÉN COMUNICA?	¿QUÉ COMUNICA?	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO COMUNICA? MEDIO DE COMUNICACIÓN	¿A QUIÉN COMUNICA?
15	Facultades / Dependencias	Mapas de Riesgos	Cuando se actualice el documento	Cartel o mural informativo	Trabajadores u terceros en facultades o dependencias
16	Laboratorios y/o talleres de facultades				Personal UNFV y usuarios de laboratorios y/o talleres
17	ORH	Cambios en los Requisitos legales SST	Cuando surja algún cambio en la norma SST aplicable a la institución.	E-mail u oficio	áreas usuarias que apliquen al cambio en la normativa SST
18	ORH	Actualización de los requisitos legales SST	Cuando se realice la evaluación del cumplimiento legal en SST	Reuniones de CSST	Comité SST
19	ORH	Resultados de auditorías	Concluido la ejecución y presentación del informe de auditoría	Correo	CSST
20	ORH	Resultados de los Monitoreos Ocupacionales	Concluido la ejecución y presentación del informe de Monitoreos ocupacionales	Correo	CSST
21	DIGA	Resultados de informes trimestrales / anual del CSST	Al presentarse el informe ante el CSST	Oficio	Rector(a)
22	DIGA	Resultados de informe anual de actividades del CSBQR	Al presentarse el informe ante el CSBQR	Oficio	Rector(a)
23	Facultades / Dependencias	Resultado de inspecciones	Posterior a la ejecución de la inspección	Formulario virtual	ORH
24	Laboratorios y/o talleres de facultades			Formulario virtual	ORH
25	ORH			Correo con registro de inspección RM-050	CSST
26	CSST			Correo con registro de inspección RM-050	áreas usuarias que fueron objetos de inspección
27	CSBQR			Correo con informe de supervisión	áreas usuarias que fueron objetos de inspección
28	Personal UNFV	Comentarios y/o sugerencias en materia de Seguridad y Salud en el trabajo	Al brindarse un comentario y/o sugerencia	Correo electrónico	ORH / CSST / CSBQR
29	Personal UNFV	Actos y/o Condiciones inseguras o subestándares que puedan causar accidentes y/o enfermedades relacionadas al trabajo	Al ser identificada la observación del acto o condición	Oficio	ORH / CSST / CSBQR
30	ORH	Estadísticas de SST	Al elaborarse el informe trimestral del CSST	Correo electrónico	CSST

 Universidad Nacional Federico Villarreal	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-PR003
		Versión 01
		28-nov-2024
	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

N°	¿QUIÉN COMUNICA?	¿QUÉ COMUNICA?	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO COMUNICA? MEDIO DE COMUNICACIÓN	¿A QUIÉN COMUNICA?
31	ORH	Seguimiento a objetivos SST	Al elaborarse el informe trimestral del CSST	Correo electrónico	CSST
32	Secretario CSST	Actas del CSST	Posterior a las firmas del acta de reunión del CSST	Correo electrónico	CSST
33	Facultades / Dependencias	Cambios en las instalaciones que pueden afectar al sistema de gestión y/o a la SST	Antes que se ejecute el cambio	Oficio	Trabajadores potencialmente afectados ORH
34	Rector(a)	Resultado de la revisión por la dirección	Al realizarse la revisión por la dirección del Sistema de gestión SST	Oficio	CSST / ORH
35	Junta electoral SST	Representante de los trabajadores en el Comité SST	Concluido el periodo de impugnaciones al proceso	Página web oficial SST de la UNFV	Personal UNFV
36	Rector(a)	Importancia de una Gestión SST eficaz	A solicitud del CSST	Correo electrónico masivo	Personal UNFV
37	Personal UNFV	Oportunidades de mejora	Al detectarse alguna oportunidad de mejora	Correo electrónico / Reuniones	ORH / CSST / CSBQR

ANEXO N°02

MATRIZ DE COMUNICACIONES EXTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N°	¿QUIÉN COMUNICA?	¿QUÉ COMUNICA?	¿CUÁNDO COMUNICA?	¿CÓMO COMUNICA? MEDIO DE COMUNICACIÓN	¿A QUIÉN COMUNICA?
1	ORH	Levantamiento de observaciones / supervisiones / fiscalizaciones	Ante requerimiento de alguna entidad en materia de SST	Oficio y/o mesa de partes virtual de la entidad	Ministerios y/ Entidades reguladoras
2	ORH	Reporte de accidentes mortales y/o incidentes peligrosos	Al presentarse al evento	A través de la clave SOL del empleador	MTPE
3	OASG	Requisitos SST para las empresas que prestan servicios en la UNFV conforme al procedimiento SST-PR009	Al emitirse la Orden del servicio / Contrato	Correo y adjunto	Proveedor / Contratista